

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°002 - 2020



*En Lima, en la Ciudad Universitaria de la UNMSM, reunidos en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Industrial, siendo las 13:00 horas del día **jueves 30 de enero del 2020**, se inició la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano **Mg. Carlos Antonio Quispe Atuncar** y con la asistencia de:*

MIEMBROS DOCENTES (con voz y voto):

- **Mg.** Carlos Antonio Quispe Atuncar
- **Mg.** Julio Cesar Sandoval Inchaustegui
- **Mg.** Edgar Cruz Ruiz Lizama
- **Mg.** Daniel Humberto Mavila Hinojoza
- **Ing.** Oswaldo José Rojas Lazo
- **Ing.** Luis Bezarión Vivar Morales
- **Ing.** Jorge Hugo Omar Arroyo Salazar

MIEMBROS ALUMNOS (con voz y voto):

- Alum. Oscar David Gonzales Chiclote
- Alum. Diego Ayrton Paz Morales
- Alum. Christian Enrique Paredes Navarro

OTROS ASISTENTES (con voz y sin voto):

- *Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla (Vicedecano Académico)*
- *Dr. Oscar Tinoco Gómez (Director de la E.P De Ingeniería Textil y Confecciones)*
- *Ing. Cesar Campos Contreras (Director de la E.P De Ingeniería Industrial)*

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretario el Vicedecano Académico el Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla se dio curso a la sesión:

I) DESPACHO

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

El número de Plazas de los Departamentos Académicos. (DAISI, DAPGI y DADYTI), para el Concurso Público para Admisión a la Carrera Docente 2020 de la UNMSM de la Facultad de Ingeniería Industrial, según Oficios N°003-DAISI-FII-2020, N°004-DADYTI-FII-2020 y N°005-DAPGY-FII-2020.

.

Votación:

Con la presencia de 10 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

<i>A favor</i>	<i>: 10 votos</i>
<i>En contra</i>	<i>: 00 votos</i>
<i>Abstenciones</i>	<i>: 00 votos</i>

Acuerdo N° 006

*Aprobar por **Unanimidad**, el número de Plazas de los Departamentos Académicos. (DAISI, DAPGI y DADYTI), para el Concurso Público para Admisión a la Carrera Docente 2020 de la UNMSM de la Facultad de Ingeniería Industrial, según Oficios N°003-DAISI-FII-2020, N°004-DADYTI-FII-2020 y N°005-DAPGY-FII-2020.*

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

La Movilidad e Intercambio Estudiantil y su participación como alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial en el semestre académico 2020-I, con su respectivo tutor

designado por la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, según Oficio N°033-EPII-FII-2020 y Expediente Nro.00033-FII-2020.

N°	Alumno	Universidad	País	Tutor	Dpto. Académico
1	Alexia Vanesa Rodríguez Goicochea	Universidad Del Atlántico	Colombia	Mg. Daniel Humberto Mavila Hinojoza	DAISI

Votación:

Con la presencia de 10 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 10 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 007

Aprobar por **Unanimidad**, la Movilidad e Intercambio Estudiantil y su participación como alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial en el semestre académico 2020-I, con su respectivo tutor designado por la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, según Oficio N°033-EPII-FII-2020 y Expediente Nro.00033-FII-2020.

N°	Alumno	Universidad	País	Tutor	Dpto. Académico
1	Alexia Vanesa Rodríguez Goicochea	Universidad Del Atlántico	Colombia	Mg. Daniel Humberto Mavila Hinojoza	DAISI

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

El Plan de Estudios 2020 de los Programas de Maestría y Doctorado elaborado por la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial, así como la presencia del Dr. Juan Manuel Cevallos Ampuero Jefe de la Unidad de Postgrado para una autoevaluación de las modificaciones realizadas en el mencionado Plan, para ser sustentado en el próximo Consejo de Facultad.

Votación:

Con la presencia de 10 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 10 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 008

Aprobar por **Unanimidad**, el Plan de Estudios 2020 de los Programas de Maestría y Doctorado elaborado por la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial, así como la presencia del Dr. Juan Manuel Cevallos Ampuero Jefe de la Unidad de Postgrado para una autoevaluación de las modificaciones realizadas en el mencionado Plan, para ser sustentado en el próximo Consejo de Facultad.

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad

Modificar el presupuesto del Programa de Maestría en Ingeniería Industrial 2019-II, en la R.D. N°0822-D-FII-2019, Anexo 2:

DICE:

N°	Curso	Profesor	N° Horas	Monto S/.	Modalidad
2	Modelos de Optimización	Rosales López, Pedro Pablo	48	5,760.00	Honorarios

DEBE DECIR:

N°	Curso	Profesor	N° Horas	Monto S/.	Modalidad
2	Modelos de Optimización	Rosales López, Pedro Pablo	48	5,760.00	Retribución económica por función docente adicional

Votación:

Con la presencia de 10 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 10 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 009

Aprobar por **Unanimidad**, modificar el presupuesto del Programa de Maestría en Ingeniería Industrial 2019-II, en la R.D. N°0822-D-FII-2019, Anexo 2:

DICE:

N°	Curso	Profesor	N° Horas	Monto S/.	Modalidad
2	Modelos de Optimización	Rosales López, Pedro Pablo	48	5,760.00	Honorarios

DEBE DECIR:

N°	Curso	Profesor	N° Horas	Monto S/.	Modalidad
2	Modelos de Optimización	Rosales López, Pedro Pablo	48	5,760.00	Retribución económica por función docente adicional

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad

Modificar el presupuesto del Programa de Maestría en Gestión de Operaciones y Servicios Logísticos 2019-II, en la R.D. N°821-D-FII-2019, Anexo 2:

DICE:

N°	Curso	Profesor	N° Horas	Monto S/.	Modalidad
26	Taller de Tesis III	Rosales López, Pedro Pablo	48	5,760.00	Honorarios

DEBE DECIR:

N°	Curso	Profesor	N° Horas	Monto S/.	Modalidad
26	Taller de Tesis III	Rosales López, Pedro Pablo	48	5,760.00	Retribución económica por función docente adicional

Votación:

Con la presencia de 10 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 10 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 010

Aprobar por **Unanimidad**, modificar el presupuesto del Programa de Maestría en Gestión de Operaciones y Servicios Logísticos 2019-II, en la R.D. N°821-D-FII-2019, Anexo 2:

DICE:

N°	Curso	Profesor	N° Horas	Monto S/.	Modalidad
26	Taller de Tesis III	Rosales López, Pedro Pablo	48	5,760.00	Honorarios

DEBE DECIR:

N°	Curso	Profesor	N° Horas	Monto S/.	Modalidad
26	Taller de Tesis III	Rosales López, Pedro Pablo	48	5,760.00	Retribución económica por función docente adicional

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad

La amonestación a los Directores de Departamento (DAPGY, DADYTI y DAISI) por no haber hecho llegar en el plazo establecido, según lo aprobado en Consejo de Facultad, Sesión Ordinaria N°015 de fecha 15 de agosto del 2019, en remitirnos el perfil de los docentes para todos los cursos de las tres Escuelas para las convocatorias de ingreso a la carrera docente.

Votación:

Con la presencia de 10 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 10 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 011

Aprobar por **Mayoría**, la amonestación a los Directores de Departamento (DAPGY, DADYTI y DAISI) por no haber hecho llegar en el plazo establecido, según lo aprobado en Consejo de Facultad, Sesión Ordinaria N°015 de fecha 15 de agosto del 2019, en remitirnos el perfil de los docentes para todos los cursos de las tres Escuelas para las convocatorias de ingreso a la carrera docente.

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad

Que la Experiencia Docente está incluida dentro de la Experiencia Profesional para los requisitos de las plazas para el Concurso de Nombramiento Docente.

Votación:

Con la presencia de 10 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor	: 10 votos
En contra	: 00 votos
Abstenciones	: 00 votos

Acuerdo N° 012

Aprobar por **Unanimidad**, que la Experiencia Docente está incluida dentro de la Experiencia Profesional para los requisitos de las plazas para el Concurso de Nombramiento Docente.